

Iquique, agosto 2016



SEÑOR
PRESENTE

A través de la presente queremos solicitar su patrocinio con respecto a un proyecto de iniciativa juvenil organizado por el Congreso Nacional: "Delibera", en donde nuestro Colegio Academia Tarapacá realizó una iniciativa legislativa que crea "**LEY DE DE PROTECCION Y VALORIZACIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO**"

El objetivo de esta ley proteger y valorar el patrimonio histórico potenciando la identidad cultural de Chile, basado en dos ejes: **EDUCACIÓN Y APOYO ECONÓMICO.**

La importancia del patrimonio cultural radica en que es la vía directa de comunicación entre la gente y su historia, encarna el valor simbólico de identidades culturales y es la clave para entender a los otros pueblos, contribuye a un ininterrumpido dialogo entre civilizaciones y culturas, además de establecer y mantener la paz entre las naciones, por ello, se debe divulgar, difundir y educar a la sociedad en patrimonio.

Nuestra moción contempla la creación de una organismo estatal encargado de la protección, valorización del patrimonio cultural y natural, buscando revalorizar el patrimonio en torno a la sociedad, ya que es una pieza fundamental en la identidad de la nación, se debe educar en patrimonio democratizándolo, acercándolo a la comunidad.

Este organismo tendrá amplias atribuciones y recursos económicos, donde existirán sedes regionales competentes, las que trabajarán por una parte con el ministerio de Educación el cual a través de decretos ordenará la creación de una unidad transversal de Patrimonio obligando a los colegios a trabajar en patrimonio en el aula como también a través de salidas a terreno, con esto se logrará educar en Patrimonio y así mismo valorar y proteger nuestro patrimonio.

NOMBRE: Lily Pérez San Martín

CARGO : Senadora de la República

FIRMA :

PATROCINO LA INICIATIVA JUVENIL DEL COLEGIO ACADEMIA TARAPACÁ:
"LEY DE DE PROTECCION Y VALORIZACIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO"